



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2024/00283**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-04-2024 a las 13:45 horas.



## Contrato de suministro de productos químicos y reactivos necesarios para el tratamiento y análisis del agua de las piscinas del centro deportivo municipal Cerro Almodóvar.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 182.932,8 EUR.

→ Importe 92.228,62 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 76.222 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2025 durante 24 Mes(es)

→ Observaciones: En caso de que se formalizara más tarde el plazo de vigencia del contrato empezará a contar desde la fecha de formalización. En dicho supuesto, se realizarán las actuaciones oportunas, con el fin de adecuar las anualidades del precio del contrato, de tal manera que se garantice su financiación durante la ejecución, en los términos en que realmente se produzca.

→ Clasificación CPV

→ 24962000 - Productos químicos para tratamiento del agua.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid La prestación del contrato se llevará a cabo en el Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, sito en la calle del Cerro Almodóvar, 9, 28031 Madrid.

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La realización del suministro en los términos que se especifican en los correspondientes Pliegos, la necesidad de contar con los recursos técnicos y personales adecuados, así como el coste económico que implica, aconsejan la convocatoria de un procedimiento abierto, para fomentar una mayor difusión y participación entre las empresas, ya que tenor de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público se trata de uno de los procedimientos ordinarios para la contratación. Asimismo, la tramitación se realizará con carácter ordinario, tratándose de una contratación anticipada y plurianual.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=m7IU2Lbw6PBj8Trn0ZPzLw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=m7IU2Lbw6PBj8Trn0ZPzLw%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ Distrito de Villa de Vallecas

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=U4%2B00g%2BqDX4QK 2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ Federico García Lorca, 12

→ (28031) Madrid España

→ ES300

## Contacto

→ Teléfono +34 915883077

→ Correo Electrónico [vva.contratacion@madrid.es](mailto:vva.contratacion@madrid.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Villa de Vallecas

## Proveedor de Información adicional

→ Distrito de Villa de Vallecas

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/05/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Federico García Lorca, 12

→ (28031) Madrid España

## Dirección Postal

→ Federico García Lorca, 12

→ (28031) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Distrito de Villa de Vallecas

## Dirección Postal

→ Federico García Lorca, 12

→ (28031) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/05/2024 a las 23:59

→ Observaciones: "Si durante la presentación de la oferta en PLACSP, efectuada al pulsar el botón "envío documentación", la misma no es completa y PLACSP facilita el código "hash", el licitador, en un plazo de 24 horas desde la presentación de la huella (código hash) podrá bien volver a intentar la presentación de la oferta si está aún dentro del plazo de presentación, o bien presentar el dispositivo que contenga el archivo electrónico con la oferta asociada al código hash en el registro del órgano de contratación."

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

Mesa oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

## Lugar

→ Entorno digital.

→ Apertura sobre oferta económica

- El día 14/05/2024 a las 10:00 horas
- Mesa apertura sobre criterios evaluables mediante fórmulas.

Tipo de Acto : Privado

## Otros eventos

Mesa apertura y calificación documentación administrativa.

Lugar

- Entorno digital.

- Apertura sobre administrativo
- El día 07/05/2024 a las 10:00 horas
- Apertura sobre documentación requisitos previos.

Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Contrato de suministro de productos químicos y reactivos necesarios para el tratamiento y análisis del agua de las piscinas del centro deportivo municipal Cerro Almodóvar.

### → Descripción del procedimiento

El objeto del presente contrato es el suministro de productos químicos para el tratamiento del agua y reactivos necesarios para su análisis en las piscinas del Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, con el fin de garantizar el mantenimiento de los parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos óptimos, establecidos en la legislación específica.

→ Valor estimado del contrato 182.932,8 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 92.228,62 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 76.222 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 24962000 - Productos químicos para tratamiento del agua.

### → Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2025 durante 24 Mes(es)

→ Observaciones: En caso de que se formalizara más tarde el plazo de vigencia del contrato empezará a contar desde la fecha de formalización. En dicho supuesto, se realizarán las actuaciones oportunas, con el fin de adecuar las anualidades del precio del contrato, de tal manera que se garantice su financiación durante la ejecución, en los términos en que realmente se produzca.

### → Lugar de ejecución

→ La prestación del contrato se llevará a cabo en el Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar, sito en la calle del Cerro Almodóvar, 9, 28031 Madrid.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Prórroga: Sí Procede.

→ Opciones: Duración: Se prevé la posibilidad de prorrogar hasta 24 meses.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El adjudicatario deberá entregar las mercancías en horas en las que el tráfico no sea punta lo que se justifica por el ahorro combustible y evita la congestión del tráfico con la consiguiente reducción en la contaminación.

## Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así se exija, se encuentren debidamente clasificadas. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - El contratista deberá cumplir con la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, está obligado al cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, y del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como de las normas que se promulguen durante la ejecución del contrato.
- No prohibición para contratar - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar.
- No estar incurso en incompatibilidades - No podrán contratar con el Sector Público las persona físicas o los administradores de la personas jurídicas que estén incursas en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma. La prohibición alcanzará a las personas jurídicas en cuyo capital participen, en los términos y cuantías establecidas en la legislación citada, el personal y los altos cargos a que se refiere el párrafo anterior, así como los cargos electos al servicio de las mismas. La prohibición se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes y descendientes, así como a parientes en segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas a que se refieren los párrafos anteriores, cuando se produzca conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación o los titulares de los órganos en que se hubiere delegado la facultad para contratar o los que ejerzan la sustitución del primero.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que estén al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que estén al corriente de sus obligaciones tributarias.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: La acreditación de la solvencia técnica o profesional se realizará por cumplimiento del art. 89.1 apartado a): Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia técnica o profesional: Haber realizado trabajos de igual o similar naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, efectuados por el interesado, en cualquiera de los tres últimos años (incluyendo el año en el que finaliza el plazo de presentación de ofertas), por importe igual o superior 92.228,62 € IVA incluido. Acreditación documental: los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos

obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En la acreditación documental deberá indicarse la CPV del contrato a que se refieran. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. **Umbral:** 92228.62 **Periodo:** cualquiera de los tres últimos años **Expresión:** Certificados acreditativos (o los que los sustituyan según normas aplicables), debiendo encontrarse en vigor

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Acreditación de la solvencia económica y financiera: La acreditación de la solvencia económica y financiera se realizará por aplicación del art. 87.1 apartado a) de la LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera: Haber ejecutado un volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser una vez y media el valor estimado del contrato, que será de 274.399,20 euros IVA excluido. Acreditación documental: Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad en la que se indiquen los importes. **Umbral:** 274399.2 **Periodo:** año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos **Expresión:** Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad en la que se indiquen los importes

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A Documentación administrativa.
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Mesa apertura y calificación documentación administrativa.
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B Oferta económica.
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Mesa oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.
- **Descripción** Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 25
  - **Expresión de evaluación** : Impartir dos cursos 25 puntos
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 25
- Oferta económica
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 75
  - **Expresión de evaluación** : Puntuación = 75 Puntos máximos x (% de baja único sobre los precios unitarios)/(Mayor % de baja único sobre los precios unitarios ofertado)
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 75

### Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la Ley 9/2017.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No